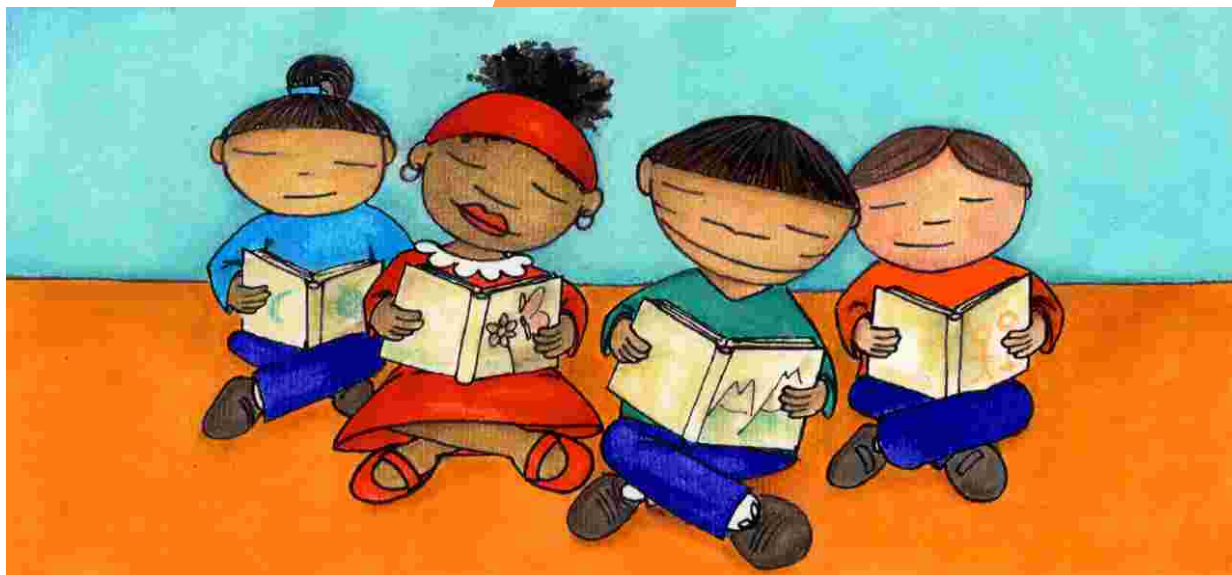


guía informativa para EL ALUMNADO INMIGRANTE



guía informativa para EL ALUMNADO INMIGRANTE



Gobierno de Navarra
Departamento de Educación

guía informativa para el alumnado inmigrante

textos:

Sección de multiculturalidad e inmigración

edita:

Gobierno de Navarra. Departamento de Educación

maquetación e ilustraciones:

Equipo NG-IMAGEN Y DISEÑO

imprime:

A.R.C. SPACE GRAPHIC

D.L.: NA-2355/2004

PRESENTACIÓN

Esta guía quiere ayudar a las familias que llegan a Navarra con hijos e hijas en edad escolar para que conozcan todas las oportunidades de educación que nuestra Comunidad les ofrece y puedan decidir al respecto con toda la información a su alcance.

El documento ofrece una explicación del sistema educativo y sus características, expone aspectos de la organización de los centros escolares, los derechos y deberes de los alumnos y otros asuntos de interés para ellos mismos y para sus familias.

También quiere facilitar la primera atención que se les brinda en los centros educativos y en las Comisiones Locales de Escolarización, con informaciones de utilidad.

Los centros escolares han de completar esta información con otros datos más concretos sobre el proyecto educativo, la organización y las normas de convivencia propias de cada centro.

Deseamos que esta sencilla herramienta contribuya al logro de una efectiva igualdad de oportunidades en la educación y ayude en el proceso de acogida y en la atención a todas las personas que acuden a Navarra con el deseo formar parte de nuestra Comunidad.

Luis Campoy Zueco
Consejero de Educación

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE	6
EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA	10
ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS	21
DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS	23
DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS	24
CALENDARIO ESCOLAR	25
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	26
HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	26
DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS	27
APÉNDICE: LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	35

ESCOLARIZACIÓN DEL alumnado inmigrante

Comisiones Locales de Escolarización: localidades y teléfonos de los ayuntamientos

El Departamento de Educación ha propiciado la creación de **Comisiones Locales de Escolarización** en diferentes localidades de Navarra para asesorar a las familias que llegan a nuestra Comunidad con hijos e hijas en edad escolar.

Dicho asesoramiento incluye información sobre el sistema educativo y sobre el proceso de escolarización en los centros escolares de Navarra.

También ofrece una propuesta de escolarización, en función de la demanda de las familias y las posibilidades de los centros de la localidad. Esta propuesta tiene en cuenta el derecho a la libre elección de los padres y procura favorecer una distribución equilibrada de los alumnos entre los distintos centros. Realiza asimismo un seguimiento de la escolarización del alumnado.

Las Comisiones Locales dependen de la **Comisión de Escolarización de Departamento de Educación** del Gobierno de Navarra; existen en las siguientes localidades:

localidad teléfono del ayuntamiento

ALSASUA.....	948-562161
BARAÑAIN	948-286310
BURLADA.....	948-238312
ELIZONDO	948-580006
ESTELLA.....	948-548200
ETXARRI-ARANAZ.....	948-460004
LODOSA.....	948-693032
MUTILVA BAJA.....	948-244946
PAMPLONA	010 / 948-420100
SANGÜESA.....	948-870005
TAFALLA.....	948-701811
TUDELA	902-242010
VILLAVA.....	948-136680

Procedimiento de admisión del alumnado

¿Dónde acudir para solicitar plaza escolar en el centro educativo que desea?

Cualquier familia con hijos en edad escolar tiene derecho a solicitar plaza en cualquier centro escolar, público o concertado, sin discriminación por razones de raza, religión o sexo.

Los alumnos que acceden por primera vez a un centro educativo pueden solicitar información en las Comisiones Locales, creadas específicamente para ello, y también en los propios centros educativos y en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (Negociado de Información y Asesoramiento de padres y alumnos: C/ Sto. Domingo 1, Pamplona. Tel. 848 42 66 17).

La solicitud de admisión, junto con la documentación requerida, se tiene que presentar en el centro educativo propuesto por la Comisión Local correspondiente o en el que la propia familia elija en primer lugar.

El **plazo ordinario de presentación de solicitudes** tiene lugar en el mes de febrero. Las listas de admitidos se hacen públicas en marzo y se realiza la matrícula en los últimos días de junio y primeros de julio. El **plazo extraordinario** de solicitud y de matriculación tiene lugar en los primeros días de septiembre.

Fuera de estos plazos, los alumnos que se incorporen tardíamente serán admitidos en los centros en los que existan plazas vacantes. Las Comisiones Locales de Escolarización asesoran al alumnado inmigrante de nueva incorporación sobre su posible escolarización en un centro educativo, atendiendo equitativamente al interés de los padres y a las posibilidades de admisión de los centros.



Cualquier familia que sienta vulnerado su derecho a inscribir a su hijo o hija en un centro escolar público o concertado deberá comunicarlo a la Comisión de Escolarización de su localidad o a la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación: Tel.: 848-428922.

Reserva de plazas para el alumnado en situación social y cultural desfavorecida

Todos los centros de Navarra están sostenidos con fondos públicos y, por ello, reservan al menos dos plazas por cada grupo de alumnos en primer curso de Educación Infantil. Se reservará también ese número de plazas, si se dispone de vacantes, en los cursos 2º y 3º de Educación Infantil y en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA

La escolarización en España es obligatoria hasta los 16 años. A partir de esta edad, el alumno decide si desea seguir estudiando o acceder al mundo del trabajo.

La enseñanza en todos los centros de Educación Primaria y Secundaria de esta comunidad, tanto públicos como concertados, es gratuita. En segundo ciclo de Educación Infantil, en los centros concertados, lo es en la práctica totalidad del importe (85 %).

Educación de 0 a 3 años

Es **voluntaria**. Las familias aportan una cuota mensual en función de sus ingresos.

En Navarra hay escuelas infantiles públicas y privadas.

El **plazo de preinscripción** en las escuelas infantiles públicas de Pamplona aparece en la prensa y suele permanecer abierto durante el mes de marzo. La familia aporta una cuota mensual en función de sus ingresos.

En Pamplona, para mayor información, cabe dirigirse a Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, C/ Conde Oliveto, 4 - 2º Izq. Tel.: 948 22 11 01 y 948 22 11 03, y a las del Instituto Navarro de Bienestar Social, del Gobierno de Navarra: C/ González Tablas, s/n. Tel.: 848 42 69 00.

En el resto de Navarra, hay que acudir al Ayuntamiento de cada localidad o al Centro de Preescolar donde se desee efectuar la matrícula.

Educación de 3 a 6 años (Educación Infantil)

Tiene, igualmente, carácter voluntario. En los centros públicos es totalmente gratuita y en los concertados lo es en la mayor parte del importe.

En Navarra, desde los tres años, todo el alumnado está escolarizado en colegios públicos o en centros concertados de Educación Infantil y Primaria.

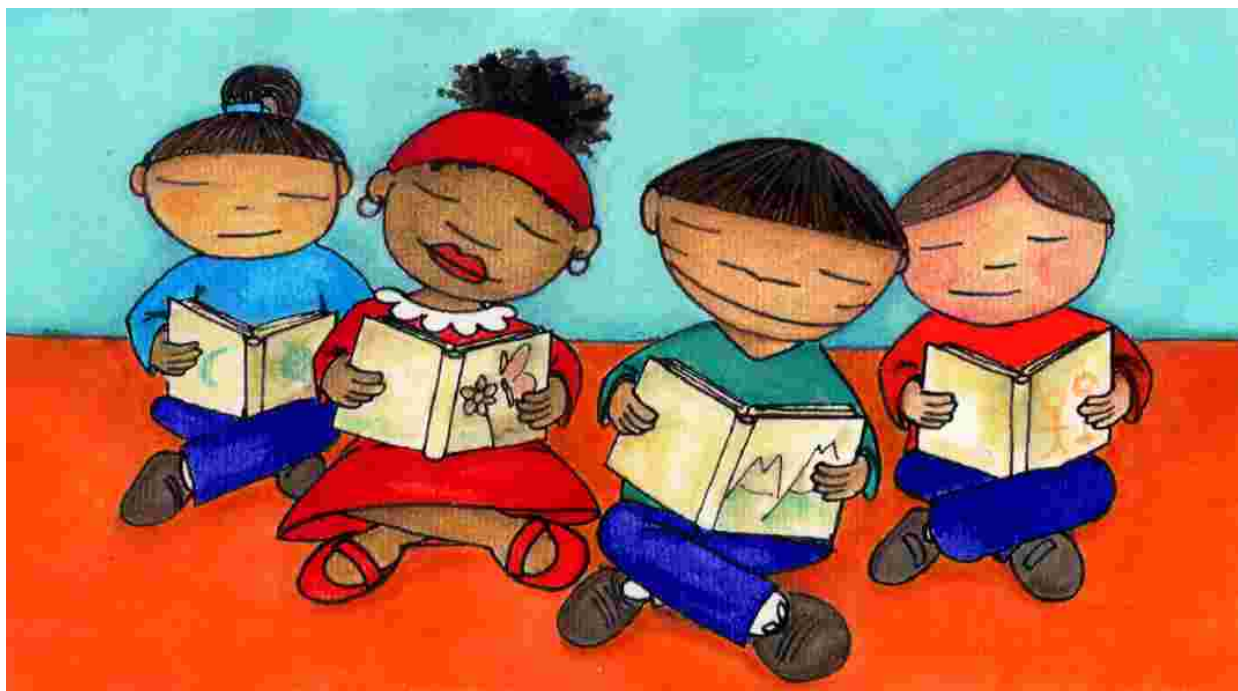
En los centros del medio rural, si el alumnado se ve obligado a trasladarse a otra localidad, el transporte es gratuito y el comedor está subvencionado en su mayor parte.



Educación Primaria

Esta etapa abarca de los **6 a los 12 años**. Es obligatoria y gratuita en todos los centros. Está dividida en tres ciclos y cada uno de los ciclos comprende dos cursos, aunque el alumno puede permanecer un año más en ella. Se imparte **en colegios públicos y concertados**.

Al igual que en Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria, en el medio rural el transporte es gratuito y el comedor está subvencionado cuando el alumnado se ve obligado a desplazarse desde su localidad de origen.



Educación Secundaria Obligatoria

Es gratuita también y se imparte en **Institutos de Educación Secundaria (IES)** y en **centros concertados**. Está dividida en cuatro cursos, agrupados en dos ciclos, y se extiende de los 12 a los 16 años. Durante este tramo educativo, podrá repetirse una vez en cada curso.

La superación con éxito de esta etapa dará derecho al **Título de Graduado en Educación Secundaria**. Este título permite acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de Grado Medio o al mundo laboral.



Sistema Educativo



Educación post-obligatoria

Comienza, como norma general, a partir de los 16 años.

El alumno, una vez **finalizada la ESO**, puede encontrarse en dos situaciones distintas:

- **Que haya obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria:** En ese caso, podría optar por la **Formación Profesional (Ciclo de Grado Medio)** o por estudios de **Bachillerato**. En ambos casos la duración es de 2 años.

Terminado el Ciclo Formativo de Grado Medio se puede acceder al mundo laboral, al Bachillerato o a una prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior.

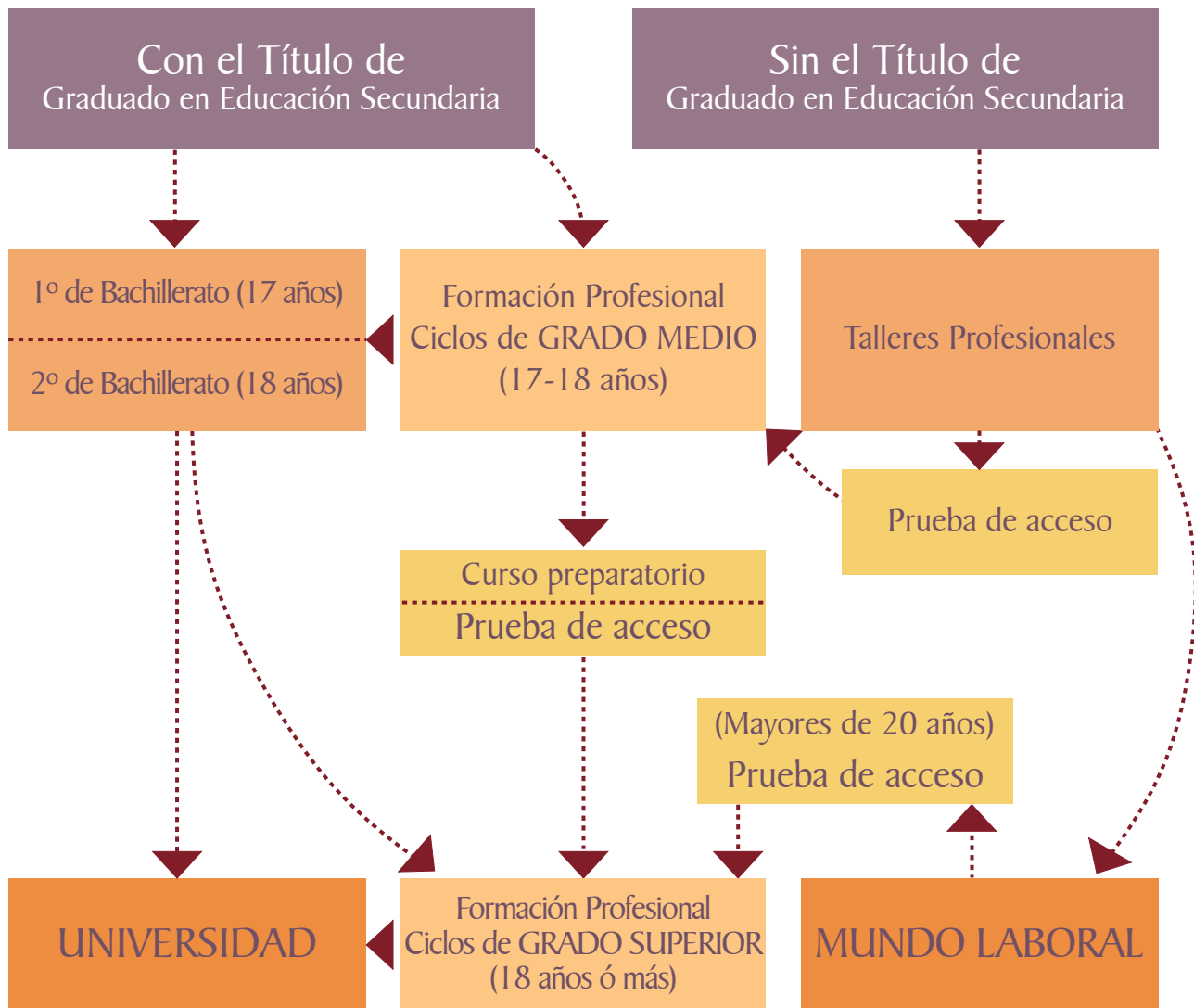
Con el título de Bachillerato se accede a Ciclos Formativos Profesionales de Grado Superior o a estudios universitarios.

- **Que el alumno no obtenga el Título de Graduado en Educación Secundaria:** Puede continuar su formación en **Talleres Profesionales**.



Educación post-obligatoria

Finalizada la ESO (Educación Secundaria Obligatoria)



Modelos lingüísticos

En Navarra se pueden cursar los estudios de acuerdo con cuatro modelos lingüísticos, dependiendo de las zonas y de los centros escolares. Se puede elegir entre tres posibilidades distintas, según los modelos lingüísticos que el centro oferte:

- Modelo A: Enseñanza en castellano con la asignatura de Vasculence.
- Modelo D: Enseñanza en vasculence con la asignatura de Castellano.
- Modelo G: Enseñanza en castellano.
- Modelo B: Varias asignaturas en castellano y varias en vasculence.

Cuando se recoja el impreso de solicitud de matrícula, los padres señalarán en él el modelo lingüístico que prefieran para sus hijos o hijas.



Alumnado con necesidades educativas especiales

Complementariamente al sistema educativo ordinario, existe una organización de recursos y apoyos para el **alumnado con necesidades educativas especiales**, generalmente asociadas a condiciones personales de discapacidad psíquica, física o sensorial, tanto en centros ordinarios como en centros de educación especial.

Para recibir información y orientación complementaria: **Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA)** C/ Pedro I, 27, Pamplona. Tel.: 948 19 86 38.

Enseñanza para personas adultas

Para hacer efectivo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, existen las enseñanzas destinadas a la formación permanente de las personas adultas. Están dirigidas a **personas mayores de 16 años**. Las personas adultas pueden iniciar o continuar su formación en diversos centros de nuestra Comunidad.

La oferta formativa consta de:

- Castellano para extranjeros.
- Formación básica (alfabetización y conocimientos básicos).
- Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).
- Bachillerato a distancia y nocturno.
- Formación personal (Lenguaje, Matemáticas, Talleres, Idiomas, Informática, etc.).

Para solicitar **información**, pueden dirigirse a los siguientes centros:

CENTROS DE ENSEÑANZA PARA PERSONAS ADULTAS

PAMPLONA

CENTRO "JOSE M^a IRIBARREN"

(Educación Básica)

Tel.: 948 19 86 58 / 59

C/ Bartolomé de Carranza, 5

31008 PAMPLONA

cebairib@pnte.cfnavarra.es

PAMPLONA

IESNAPA "FÉLIX URABAYEN"

(Secundaria y Educación a Distancia)

Tel.: 948 19 95 71

C/ Bartolomé de Carranza, 5

31008 PAMPLONA

TUDELA

CENTRO DE EDUCACIÓN DE

PERSONAS ADULTAS

(EDUCACIÓN BÁSICA)

Plaza San Juan, 1, bajo

Tel.: 948 84 80 96

31500 TUDELA

cebatude@pnte.cfnavarra.es

ZONA DE TAFALLA

C/ San Isidro, s.n.

Tel.: 948 70 34 70

31300 TAFALLA

cebatafa@pnte.cfnavarra.es

ZONA DE ESTELLA

C/ Remontival, 7

Tel.: 948 55 64 00

31200 ESTELLA

cebaeste@pnte.cfnavarra.es

ZONA DE LA BARRANCA

Plaza Santo Cristo de Otadía, 21

Tel.: 948 56 30 38

31800 ALSASUA

ZONA DE SANGÜESA

C/ Mayor, 21

Tel.: 948 33 81 39

31420 URROZ VILLA

fgarciag@pnte.cfnavarra.es

Otros estudios

■ Escuelas Oficiales de Idiomas

Pamplona

Tel.: 948 20 63 43

C/ Compañía, 6. CP: 31001

E-mail: eipamplo@pnte.cfnavarra.es

Página web: www.pnte.cfnavarra.es/eoip/

Tudela

Tel.: 948 84 80 95

C/ Magallón, 10

E-mail: eitudela@pnte.cfnavarra.es

Página web: www.pnte.cfnavarra.es/eitudela/

A distancia

Tel.: 948 29 19 80

Carretera Tajonar, s/n (Edificio El Sario) PAMPLONA

E-mail: eidistan@pnte.cfnavarra.es

Página web: www.pnte.cfnavarra.es/idiomas.distancia/

■ Conservatorio de Música "Pablo Sarasate"

Tel.: 948 29 12 11

C/ Aóiz 9, PAMPLONA.

■ Escuelas Municipales de Música

Información en los Ayuntamientos respectivos.

ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS

En un centro educativo las personas que dedican su atención y trabajo a la educación del alumnado son diversas y tienen diferentes funciones. A continuación señalamos quiénes son y la labor encomendada:

■ El equipo directivo, formado por:

Director/a: Es la persona de mayor autoridad y responsabilidad del centro.

Jefe de Estudios: Se encarga especialmente de los asuntos académicos del alumnado y de la disciplina.

Secretario/a: Le corresponden los aspectos administrativos y económicos (ayudas, becas, matrículas, etc.).

■ El tutor o tutora:

Es el profesor o profesora responsable de cada grupo de alumnos. La familia deberá hablar con él o ella para conocer y colaborar en el proceso de educación y formación de sus hijos.

■ El orientador u orientadora:

Tiene como misión, entre otras tareas, colaborar con los profesores y las familias para la orientación continuada de todos los alumnos y para ayudar a éstos en su proceso de aprendizaje. Y también atender otras consultas que afecten a los alumnos y a sus familias.

■ El Claustro de Profesores:

Está formado por todo el profesorado y decide sobre aspectos docentes del centro.

■ El Consejo Escolar:

Lo integran un número determinado de profesores, padres y madres, alumnos, personal de servicios y, en su caso, representantes del Ayuntamiento. Es un órgano de participación en el control y la gestión del centro.

■ La Asociación de padres y madres (APYMAS o APAS):

Su función es fomentar la colaboración entre las familias y el centro escolar para el buen funcionamiento de éste. Organiza también actividades diversas (escolares y extraescolares).

Es necesaria la participación de los padres y madres en las asociaciones para colaborar en el proceso educativo de sus hijos.



DERECHOS Y DEBERES

de los alumnos (resumen)

Todos los alumnos tienen, entre otros, los siguientes **derechos**:

- Participar de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y morales, y su dignidad personal.
- Recibir una educación obligatoria gratuita y las ayudas precisas para atender a sus necesidades educativas.
- Recibir una orientación escolar y profesional.

También están sujetos a una serie de **obligaciones**, entre ellas:

- Participar en las actividades formativas.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Seguir las orientaciones del profesorado.
- Asistir con puntualidad a clase.
- Cuidar las instalaciones del centro y el material escolar.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

Los centros facilitarán una lista completa de los derechos y deberes del alumnado.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

Las familias, en relación con la educación de sus hijos, tienen los siguientes **derechos**:

- A que sus hijos reciban una educación con máximas garantías de calidad, dentro del marco establecido por la Ley.
- A la libre elección de centro.
- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- A estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos.
- A participar en el control y gestión del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- A ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Asimismo, les corresponde como **deberes**:

- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda pertinente para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Apoyarles en su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- Respetar y fomentar el respeto de las normas establecidas en el centro y a todos los componentes de la comunidad educativa.

CALENDARIO ESCOLAR

El curso escolar dura **de septiembre a junio** y se estructura en **tres trimestres**:

- El primero, desde septiembre hasta las vacaciones de Navidad, cuya duración es de dos semanas aproximadamente.
- El segundo, desde enero hasta las vacaciones de Semana Santa, que duran unos 10 días.
- Y el tercero, desde las vacaciones de Semana Santa hasta finales del mes de junio.

Las **vacaciones de verano** duran los meses de julio y agosto.

En el centro escolar correspondiente se informa con todo detalle del calendario de actividades escolares de cada año, junto con otros datos de utilidad.



BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Existen varias convocatorias de becas y ayudas del **Ministerio de Educación** y del **Gobierno de Navarra** para material didáctico, transporte, comedor y, en el caso de alumnos con Necesidades Educativas Específicas (N.E.E.), para enseñanza complementaria.

Se puede solicitar **información en los centros educativos y en la sede del Departamento de Educación** del Gobierno de Navarra (Negociado de Becas, C/ Santo Domingo, nº 1, Pamplona. Teléfonos: 848 42 65 38 y 848 42 63 86).

Los impresos de las **becas del Ministerio** se pueden recoger en los estancos y las **becas del Gobierno de Navarra** en los centros educativos o en la sede del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Hay que presentar la solicitud en el propio centro educativo en el que estudian los alumnos.

HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN de estudios

No es necesario ningún trámite de convalidación de estudios para incorporarse a los cursos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Para **estudios postobligatorios**, los trámites de convalidación se realizan en:

Ministerio de Educación y Ciencia - Área de Alta Inspección de Educación.
C/ Paulino Caballero, 4. 31071 Pamplona. Tel.: 948 97 93 60

The background features large, stylized, light-orange letters 'C' and 'E' that are partially visible and overlap each other. The 'C' is on the left and the 'E' is on the right, both rendered in a clean, sans-serif font. The text 'Direcciones y Teléfonos de Interés' is positioned in the lower-left area of the page, overlaid on the 'C' and 'E' characters.

Direcciones y Teléfonos de Interés

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios Sociales de los Ayuntamientos

Los Servicios Sociales de los Ayuntamientos desarrollan diversos programas de atención social dirigido a la población en general y en algunos casos y de forma específica a extranjeros en situación de dificultad social.

DIRECCIONES DE SERVICIOS SOCIALES

PAMPLONA

Unidad de Barrio del Casco Viejo
C/ Jarauta, 43
31001 Pamplona
Tel.: 948 21 26 49 / 22 87 46

Unidad de Barrio de la Chantrea
C/ Beorlegui, 46
31015 Pamplona
Tel.: 948 13 20 40 / 13 32 79

Unidad de Barrio de Echavacoiz
Grupo Urdánoz, 7
31009 Pamplona
Tel.: 948 25 43 59 / 17 36 33

Unidad de Barrio del Ensanche
C/ Padre Calatayud, 4 bajo
31003 Pamplona
Tel.: 948 23 08 05 / 23 53 61

Unidad de Barrio de Ermitagaña
C/ Ermitagaña, 42
31008 Pamplona
Tel.: 948 25 53 54 / 17 51 77

Unidad de Barrio de Iturrama
C/ San Juan Bosco, 15
31007 Pamplona
Tel.: 948 27 63 05 / 27 62 00

Unidad de Barrio de Mendillorri
C/ Concejo de Ardanaz, 4 bajo
31016 Pamplona
Tel.: 948 16 19 00 / 16 00 47

Unidad de Barrio de la Milagrosa
C/ Río Irati, 9, trasera
31005 Pamplona
Tel.: 948 24 27 17 / 24 76 85

Unidad de Barrio de la Rochapea
C/ Errotazar, s/n
31014 Pamplona
Tel.: 948 13 21 57 / 13 35 94

Unidad de Barrio de San Jorge
C/ Sanducelay, 11
31012 Pamplona
Tel.: 948 12 71 33 / 12 74 87

Unidad de Barrio de San Juan
Monasterio de Tulebras, 3
31011 Pamplona
Tel.: 948 25 10 12 / 17 43 24

ALSASUA / ALTSASU

C/ La Paz, 7
31800 Alsasua
Tel.: 948 46 76 62

ESTELLA

Paseo de la Inmaculada, 1
31200 Estella
Tel.: 948 54 82 22 / 36

SANTESTEBAN / DONEZTEBE

C/ Mercaderes, 27, B
31740 Santesteban
Tel.: 948 45 17 46

TAFALLA

Pl. Navarra, 7
31300 Tafalla
Tel.: 948 70 18 11

TUDELA

C/ Díaz Bravo, 26
31500 Tudela
Tel.: 948 82 67 61 / 51

Oficinas de empleo

A la hora de encontrar trabajo es importante tener la información y la formación adecuadas. Para obtener información de los diferentes cursos que se ofertan, puede dirigirse a la oficina de empleo más cercana a su domicilio.

Central del Servicio Navarro de Empleo

C/ Arcadio M^a Larraona nº 1, pisos 2º y 3º

31008 Pamplona

Tel.: 848 42 44 00

Centro de Formación Ocupacional

Avda. Villava, s/n

31600 - Burlada

Tel.: 948 13 66 44

Imparte módulos de formación para personas desempleadas mayores de 17 años.

DIRECCIONES DE OFICINAS DE EMPLEO

PAMPLONA

Segundo Ensanche
C/ Aóiz, 6
31004 Pamplona
Tel.: 948 15 19 09 / 948 29 17 32

Vadoluengo
C/ Monasterio de Vadoluengo, 4
31008 Pamplona
Tel.: 948 19 95 23 / 948 19 71 81

Rochapea
C/ Errotazar, 9-11-13
31014 Pamplona
Tel.: 948 13 28 50 / 948 13 28 86

TUDELA

C/ Dña. María Ugarte, s/n
31500 Tudela
Tel.: 948 82 18 70 / 74

TAFALLA

Paseo Padre Calatayud, 19
31300 Tafalla
Tel.: 948 70 04 00 / 948 70 45 61

ESTELLA

Plaza Sierra de Aralar, 2
31200 Estella
Tel.: 948 55 07 12 / 948 55 66 57

ALSASUA / ALTSASU

García Ximénez, 3
31800 Alsasua
Tel.: 948 56 27 54

SANTESTEBAN / DONEZTEBE

Ctra. de Leitza, 1
31740 Santesteban
Tel.: 948 45 03 09

AOIZ / AGOITZ

C/ Toki Eder, s/n
31430 Aóiz
Tel.: 948 33 61 79

LODOSA

C/ Calvario, 1
31580 Lodosa
Tel.: 948 69 34 08 / 948 66 23 06

Entidades sociales donde se ofrecen programas de intervención a personas extranjeras

ANAFE

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Asesoría jurídica y social.
- Trámites de documentación.
- Formación prelaboral y ocupacional.
- Empleo (asesoría laboral, bolsa de empleo).
- Información, sensibilización.
- Investigación.

PAMPLONA
Avda. Marcelo Celayeta 75, A3, 2º
(antigua Matesa)
31014 Pamplona
Tel.: 948 13 60 78

TUDELA
C/ Ugarte Dª María, 12
31500 Tudela
Tel.: 948 82 67 12

Servicio itinerante para las localidades de Peralta, San Adrián, Estella y Sangüesa, en las sedes locales de C.C.O.O.

CARITAS NAVARRA

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Apoyo jurídico y social.
- Trámite de documentación.
- Bolsa de empleo.
- Formación.
- Apoyo escolar.

PAMPLONA
C/ San Antón, 8, 2º
31001 Pamplona
Tel.: 948 22 59 09

TUDELA
C/ El Muro, 8
31500 Tudela
Tel.: 948 82 68 56

S.O.S. RACISMO

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Asesoramiento a inmigrantes.
- Oficina de denuncias de situaciones de discriminación y racismo.
- Actividades interculturales.

PAMPLONA
C/ Zapatería 31, 1º
31001 Pamplona
Tel.: 948 2115 21 - 22 62 14

CRUZ ROJA

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Programa de atención a refugiados.
- Programa de atención a inmigrantes.
- Ayudas de emergencia.
- Apoyo jurídico y social.
- Formación.
- Empleo.

PAMPLONA
C/ Leyre, 6
31002 Pamplona
Tel.: 948 20 65 70

TUDELA
C/ Pamplona, 7
31500 Tudela
Tel.: 948 82 74 50

SEI (Servicio de Educación Intercultural)

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Apoyo en las tareas escolares y en actividades de ocio y tiempo libre.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Asesoramiento a familias.
- Formación del voluntariado.

PAMPLONA
C/ San Fermín, 18, 1º
31003 Pamplona
Tel.: 948 23 97 39

UGT

SERVICIOS QUE PRESTA:

- Primera acogida.
- Trámites de documentación.
- Apoyo jurídico-social.
- Inserción laboral.
- Sensibilización.

PAMPLONA
Avda. Zaragoza 12, 1º
31003 Pamplona
Tel.: 948 29 12 81

TUDELA
Plaza Cuesta de la Estación, 3
31500 Tudela
Tel.: 948 82 02 89

Presta servicio también en
Alsasua, Estella, Sangüesa, Tafalla,
Peralta, Azagra y San Adrián.

Otros teléfonos y direcciones de interés

■ Departamento de Educación

C/ Sto. Domingo, 1. 31001 Pamplona

Negociado de Información y Asesoramiento de padres y alumnos:

Tel.: 848 42 66 17. e-mail: educacion.informacion.alumnos@cfnavarra.es

Negociado de Escolarización: Tel.: 848 42 89 22.

Sección de Multiculturalidad e Inmigración: Tel.: 848 42 66 18

Negociado de becas: Tel.: 848 42 65 38

Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA):

Unidad de información a padres: Tel.: 948 19 86 38.

■ Área funcional de Trabajo y Asuntos Sociales-Administración central (oficina de extranjeros)

Tarjeta de residencia y trabajo para países no comunitarios.

Avenida de Bayona, 2. 31011 Pamplona.

Teléfono de información y cita previa: 948 97 93 30

■ Oficina de la Seguridad Social

Contratos laborales: Tel.: 948 24 72 00 y 948 29 76 50

■ Protección Civil: Urgencias y Policía Foral: Tel.: 112

■ Teléfono de la esperanza: 948 23 70 58

■ Delegación del Gobierno en Navarra

Centralita: 948 97 90 00

Información al ciudadano: 948 97 91 00

Extranjería y Documentación: 948 29 97 00

Oficina de Extranjeros - Pasaportes: 948 15 27 22. C/ Bergamín, 31, Pamplona.

A P É N D I C E
La Comunidad Foral de Navarra

LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

España está formada por diecisiete Comunidades Autónomas. Una de ellas, situada al norte y en el extremo oeste de los montes Pirineos, es la Comunidad Foral de Navarra.

Tiene una extensión de 10.421 m² y limita al norte con Francia, al este con Aragón (Huesca y Zaragoza), al sur con Aragón (Zaragoza) y La Rioja y por el noroeste con la Comunidad Autónoma Vasca (Álava y Guipúzcoa).

En Navarra se distinguen tres zonas. De norte a sur: la Montaña, la Zona Media y La Ribera.

La Montaña goza de un clima templado y húmedo y en los valles pirenaicos son frecuentes las fuertes nevadas y grandes cambios de temperatura.

La Zona Media presenta paisajes tanto de montaña como de ribera y está ocupada por cultivos de cereal.

La Ribera se caracteriza por un clima de veranos secos, pocas e irregulares lluvias y fuerte presencia de viento norte.

POBLACIÓN

La población navarra alcanza los 560.000 habitantes y una densidad de 53,5 hab/km². La población se concentra en Pamplona, su comarca (alrededor de la capital), ciudades y zona de La Ribera, y disminuye en los pueblos.

En los últimos años, al igual que en el resto de España, Navarra se ha convertido en una región receptora de población inmigrante. Se estima que son unas 40.000 personas las llegadas de Iberoamérica, norte de África y este de Europa principalmente, en los últimos años.



HISTORIA Y CULTURA

Navarra presenta a lo largo de su historia antigua testimonios de los vascones y una fuerte presencia romana en la zona media y en el sur. A lo largo de la Edad Media se suceden diversas dinastías que se constituyen como un Reino independiente hasta comienzos del siglo XVI y mantiene fuertes lazos de relación con los reinos de Aragón, Castilla y Francia.

En la actualidad, mantiene sus propios Fueros, que son leyes y costumbres que forman un régimen propio en importantes aspectos.

Las fiestas de San Fermín, patrono de Pamplona, se celebran el 7 de Julio. El escritor americano Hemingway describió estas fiestas y contribuyó a su difusión en el mundo.

Las tradiciones religiosas han tenido una gran influencia que continúa en la actualidad. San Francisco Javier y su castillo atraen a un gran número de visitantes y peregrinos. Son famosas las "javieradas" (peregrinaciones a pie) en el mes de marzo.

Otro referente importante de la vida religiosa y cultural navarra es el Camino de Santiago, que atraviesa la región y es recorrido por decenas de miles de personas que cada año se dirigen a Santiago de Compostela, en Galicia, con diferentes motivaciones, desde distintos puntos de Europa.

En el patrimonio artístico navarro destacan los castillos de Olite y Javier; las catedrales de Pamplona y Tudela; monasterios como los de Leyre y La Oliva; las iglesias de Sta. María de Sangüesa, la Colegiata de Roncesvalles y San Pedro de la Rúa de Estella.

SALUD Y EDUCACIÓN

La red sanitaria navarra está integrada por hospitales centrales y comarcales, un centro de consultas externas y centros locales de atención primaria. Tiene carácter gratuito, universal y de libre elección de médico.

El sistema educativo navarro es gratuito en las etapas de infantil, primaria y secundaria. Tiene una amplia oferta en los tramos no obligatorios: Universidad Pública (UPNA) y Universidad Privada (UN), UNED (Universidad Nacional a Distancia), Escuelas de Idiomas presencial y a distancia, Conservatorio Superior de Música y otros centros.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Navarra, de acuerdo con la Constitución española de 1978, queda constituida como Comunidad Autónoma Foral organizada según la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra de 1982. Cuenta con instituciones de gobierno propias como el Parlamento Foral o Cortes de Navarra, con capacidad legislativa, y el Gobierno, formado por el Presidente y los Consejeros, encargado de administrar los presupuestos y ejercer el gobierno de la Comunidad.

